

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENBANCLLANT CIA. LTDA.
CELEBRADA EN SANGOLQUI. EL 06 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Sangolquí, a los seis días del mes de abril del 2020, a las 17:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Barrio el Carmen pasaje Naranjales y calle Samborondón, se reúnen los socios de la compañía RENBANCLLANT CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Sr. GALLEGO FRANCO MIGUEL ANGEL, por sus propios derechos, propietario de 350 PARTICIPACIONES ordinarias y normativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde al 87,50% del capital social,
- 2.- Sra. GONZALEZ NAPA MARCELA ELIZABETH, por sus propios derechos, propietario de 50 PARTICIPACIONES ordinarias y normativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde al 12.5% del capital social.

Conforme a la moción presentada por el Gerente General de la compañía, se designa al Sr. Miguel Gallego como Presidente de la Junta y como secretaria de la misma a la Sra. Marcela González.

El presidente Ad-Hoc indica que conforme dispone el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, la junta será grabada.

La secretaria da a conocer que se encuentra el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La secretaria Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día.

1. Constatación del Quórum
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019.
3. Conocer y resolver sobre el balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos.
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2019.



Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Constatación del quorum: La secretaria informa que los socios presentes representan el 100% del Capital Social, por lo tanto, los socios en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.
2. Al conocer el presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2019, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores y 25% del Impuesto a la Renta.

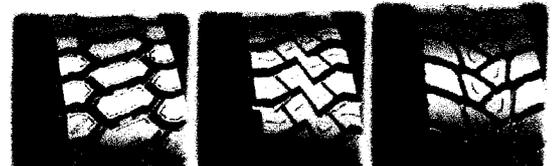
Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende al Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Ad-Hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, la Secretaria Ad-Hoc da lectura del acta de la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El presidente Ad-Hoc dispone que se incorpore al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por el Gerente General de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Adicionalmente, el Presidente dispone que se agregue al expediente el soporte magnético de la grabación de la presente junta.

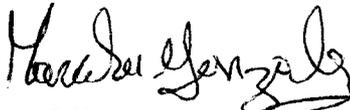


Se levanta la sesión a las 20:30

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc, y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados.



1.- Sr. GALLEGO FRANCO MIGUEL ANGEL
PRESIDENTE AD-HOC
C.I. 172349530-3



2.- Sra. GONZALEZ NAPA MARCELA ELIZABETH
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 171674077-2

